

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 - Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTA 02-2019

En la ciudad de Medellín, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 am) se reunieron de manera extraordinaria la Asamblea General del Colegio Nacional de Ecólogos COLNADE, de forma virtual de acuerdo al Parágrafo 4 del Artículo 20°, previa convocatoria realizada el catorce (14) de mayo a través del correo electrónico oficial y realizada por Andrés José Vivas Segura, Presidente de COLNADE.

ORDEN DEL DÍA.

1. Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Instalación de la Asamblea Extraordinaria COLNADE.
3. Verificación del quórum.
4. *Lectura y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria.*
5. Reforma de Estatutos para inclusión de Revisor Fiscal.
6. Elección del Revisor Fiscal COLNADE y Fiscal COLNADE para el período 2019-2021
7. Elección de Tesorero para el período 2019-2021
8. Presentación Informe Financiero 2018.
9. Presentación del Plan Operativo 2019.
10. Propositiones y Varios.
11. Aprobación del Acta de Asamblea.

DESARROLLO

1. Presidente y Secretario de la Asamblea.

De acuerdo con los artículos 27° literal b. y 29° literal a. de los Estatutos de COLNADE, el presidente y secretario de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, serán el Presidente y Secretario de COLNADE, respectivamente.

NIT: 900.281.223-5
www.colnade.co - contacto@colnade.co
Cll 3 # 5 - 56 - Popayán



Presidente: Andrés José Vivas Segura, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 76.324.650 de Popayán.

Secretario: Mitchel Nicolás Zuluaga Quintero, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.030.592.576 de Bogotá.

2. Instalación de la Asamblea Extraordinaria COLNADE

La Asamblea General Extraordinaria inició de forma oficial a las 9:00 am con la participación de los Asociados Miembro de la Asamblea elegidos en la Asamblea General Ordinaria de 30 de marzo de 2019 y por los miembros de la Junta Directiva.

3. Verificación del Quórum

De acuerdo con el artículo 22° de los Estatutos de COLNADE, el Quórum Deliberatorio y Decisorio se instaló con la participación de veintiséis (26) Asociados Miembros de la Asamblea, representando el (76%) de la Asamblea de acuerdo a los 34 Asociados *Miembros que integran la totalidad de la Asamblea. Adicionalmente, se contó con la asistencia de 3 Asociados Adherentes Activos como observadores y participantes.*

A continuación se presenta el listado de Asociados Miembro de la Asamblea y listado de Asociados Adherentes participantes de la Asamblea Extraordinaria 2019.

Listado de Asociados Miembro de la Asamblea - Asamblea 2019

No.	NOMBRE	APELLIDO	TARJETA PROFESIONAL	CALIDAD
1	Andrés José	Vivas Segura	050520140629FUP	Presidente
2	Dora Catalina	Concha Osbahr	190620140482PUJ	Vicepresidente
3	Mitchel Nicolás	Zuluaga Quintero	170220170670PUJ	Secretario
4	María teresa	Rodriguez	040420140449FUP	Vocal

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 - Popaván



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



5	Arles David	Porras	150920100065FUP	Vocal
6	María Fernanda	Figueroa Osorio	010920150574FUP	Miembro Asamblea
7	Angelica Maria	Parra Gamarra	030120150529FUP	Miembro Asamblea
8	Francy Helena	Hernández Hernández	061120150586PUJ	Miembro Asamblea
9	River Enrique	Erazo Benitez	150920100067FUP	Miembro Asamblea
10	Jenny Viviana	Muñoz Carvajal	060520130331FUP	Miembro Asamblea
11	Laura Cristina	Morales Giraldo	300920110179PUJ	Miembro Asamblea
12	Marlen Milena	Calvache Revelo	130120110102FUP	Miembro Asamblea
13	Jorge Luis	Montealegre Torres	110120130296FUP	Miembro Asamblea
14	Adriana Ximena	Tello Benavides	030120110099FUP	Miembro Asamblea
15	Miguel Angel	López Gómez	150520130337FUP	Miembro Asamblea
16	Martha Lucía	Salazar Valencia	290720100041FUP	Miembro Asamblea
17	Juan Camilo	García Muñoz	130620140480UA	Miembro Asamblea
18	Jose Ignacio	Rengifo	020520130330FUP	Miembro Asamblea
19	Guillermo	Anchico Jojoa	150920100066FUP	Miembro Asamblea
20	Josefina	Perez Mellizo	300820120268FUP	Miembro Asamblea
21	Juan Diego	Correa Rendón	290720100045UA	Miembro Asamblea
22	Alexis	Rodríguez Usma	281020150584UA	Miembro Asamblea
23	Esther	Velázquez	100320140439UA	Miembro Asamblea
24	Luis Bryan	Arango Sánchez	250220150542UA	Miembro Asamblea
25	Andrés Felipe	Vargas Ochoa	230820100053UA	Miembro Asamblea
26	Elizabeth	González Perafán	230120140419FUP	Poder (vocal)

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 - Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



Listado de Asociados Adherentes Asistentes

No.	NOMBRE	APELLIDO	TARJETA PROFESIONAL	CALIDAD
1	Bibiana	Garzón	211020130387PUJ	Asistente
2	Gabrielle Alejandra	Rubiano	171020130383PUJ	Asistente
3	Sandra	Navarrete	300820120263PUJ	Asistente

4. Lectura y aprobación del acta anterior

Se hizo lectura del Acta 01 de Asamblea General Ordinaria de 30 de marzo de 2019 y se aprobó con 25 votos a favor, 1 voto en blanco de 26 votos en total.

Votos a favor	25	Votos en contra	0	Votos en blanco	1	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

5. Reforma de Estatutos para incluir al Revisor Fiscal

Se hizo lectura del texto propuesto de reforma de estatutos para incluir la figura de Revisor Fiscal para el Colegio Nacional De Ecólogos-COLNADE. El texto propuesto para su inclusión en los Estatutos es el siguiente, que involucra cambios en los artículos 16, 32, 33 y 34.

ARTÍCULO 16°. COLNADE estará administrada y dirigida por los siguientes órganos:

- a. Asamblea General.
- b. Junta Directiva.
- c. Comités o Grupos de apoyo.
- d. Fiscal.
- e. Revisor Fiscal

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 - Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



ARTÍCULO 32. FISCAL. Será nombrado por la Asamblea General socios, para un periodo de cuatro (4) años. El fiscal podrá ser removido por la Asamblea General, en cualquier momento. Son **FUNCIONES DEL FISCAL:**

- Velar por que cada uno de los miembros de la Junta Directiva, cumplan las disposiciones estatutarias y legales de COLNADE.
- Examinar las operaciones, inventarios, balances, libros, actas, documentos y los comprobantes contables correspondientes, de manera que pueda vigilar el cumplimiento del plan estratégico y planes operativos de COLNADE.
- Asesorar a la Asamblea General y Junta Directiva.
- En reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva tendrá voz, pero no voto, en el caso que no sea socio activo de COLNADE.
- Informar oportunamente por escrito a la Asamblea General y Junta Directiva, sobre las irregularidades que note en los actos de COLNADE.
- Las demás que determine la Asamblea General.

El Fiscal rendirá a la Junta Directiva y a la Asamblea General un informe anual, que será examinado en las reuniones en que se estudia el informe de gestión.

ARTÍCULO 33°- REVISOR FISCAL. Deberá ser contador Público titulado (Artículo 13 Ley 43/90) y será elegido por Asamblea General por un periodo de cuatro (4) años. A su vez, deberá ser registrado ante Cámara de Comercio del domicilio social de COLNADE como tal.

ARTÍCULO 34°: - FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. En forma general, y basándose en el Código de comercio, en su artículo 207 son funciones del Revisor Fiscal:

- a. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 - Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



- b. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la colegiatura y en el desarrollo de sus negocios.
- c. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- d. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la colegiatura y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta directiva, y por que se conserven debidamente la correspondencia de la colegiatura y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- e. Inspeccionar asiduamente los bienes de la colegiatura y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- f. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- g. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- h. Convocar a la asamblea o a la junta de directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- i. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta directiva.
- j. En reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva tendrá voz, pero no voto.

El Revisor Fiscal rendirá a la Asamblea General en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria un informe anual sobre la auditoría financiera, de cumplimiento y de control interno.

PARÁGRAFO: De ser requerido por entidades de vigilancia y control gubernamentales o de la colegiatura un informe con fines específicos, este deberá ser entregado en el término de treinta (30) días calendario.

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS – COLNADE
NIT: 900.281.223-5
www.colnade.co - contacto@colnade.co
CII 3 # 5 - 56 – Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS

Se aprobó la Reforma de Estatutos con 23 votos a favor, 3 votos en blanco de 26 votos en total.

Votos a favor	23	Votos en contra	0	Votos en blanco	3	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

6. Elección del Revisor Fiscal COLNADE y Fiscal COLNADE para el período 2019-2021

Se mencionó la recepción de una única hoja de vida para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, correspondiente a Martha Rocío Meza. Después de mencionar la experiencia y la propuesta de trabajo de la postulada, la asamblea estuvo de acuerdo con hacer la votación con una única postulación. Mitchel Zuluaga propuso solicitar referencias laborales y certificados de antecedentes profesionales si queda elegida como Revisora Fiscal para poder asumir el cargo.

Se aprobó la elección de la *Contadora Pública Martha Rocío Meza identificada con C.C. 51.831.384 como nueva Revisora Fiscal* del Colegio Nacional del Ecólogos-COLNADE, con 24 votos a favor, 1 voto en contra y un voto en blanco de 26 votos en total.

Para realizar el proceso de contratación se verificarán certificados laborales y antecedentes profesionales.

Votos a favor	24	Votos en contra	1	Votos en blanco	1	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

La CP Martha Rocío Meza aceptó la designación en el cargo de Revisora Fiscal.

Para el cargo de Fiscal se postularon las siguientes dos personas: Francly Helena Hernández con Tarjeta Profesional (T.P) 061120150586PUJ y Guillermo Anchico Jojoa con Tarjeta Profesional (T.P) 150920100066FUP y Miembros de la Asamblea. Cada una hizo la postulación oficial y se presentaron a nivel personal, profesional mencionando el por qué deberían ser elegidas para el cargo.

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS – COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 – Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



Se aprobó la elección de la *Ecóloga Francy Helena Hernández con T.P. 061120150586PUJ e identificada con C.C. 1.014.224.920 como la nueva Fiscal* del Colegio Nacional de Ecólogos-COLNADE, con 20 votos a favor, 3 votos en contra y 3 votos en blanco de 26 votos en total.

Votos a favor	20	Votos en contra	3	Votos en blanco	3	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

La Ecol. Francy Helena Hernández aceptó la designación en el cargo de Fiscal.

7. Elección de Tesorero para el período 2019-2021

Para la elección de Tesorero se hizo lectura de la convocatoria para postular a los cargos, enviada junto con la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria, vía correo electrónico a todos los Asociados de COLNADE.

Para el cargo de Tesorero se postularon las siguientes dos personas: Jenny Viviana Muñoz Carvajal con Tarjeta Profesional (T.P) 060520130331FUP y María Fernanda Figueroa con Tarjeta Profesional (T.P) 010920150574FUP y Miembros de la Asamblea. Cada una hizo la postulación oficial y se presentaron a nivel personal, profesional mencionando el por qué deberían ser elegidas para el cargo.

Se aprobó la elección de la *Ecóloga Jenny Viviana Muñoz Carvajal con T.P. 060520130331FUP e identificada con C.C. 1.061.705.615 como la nueva Tesorera* del Colegio Nacional de Ecólogos-COLNADE, con 20 votos a favor, 3 votos en contra y 3 votos en blanco de 26 votos en total.

Votos a favor	20	Votos en contra	3	Votos en blanco	3	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS – COLNADE

NIT: 900.281.223-5

www.colnade.co - contacto@colnade.co

Cll 3 # 5 - 56 – Popayán



COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS



La Ecól. Jenny Viviana Muñoz aceptó la designación en el cargo de Tesorera, en reemplazo de la Ecól. Patricia Ordóñez.

8. Presentación Informe Financiero 2018.

Wilson Betancourt como Fiscal saliente hizo uso de la palabra en el que mencionó que solicitó la elaboración de un informe por parte de un auditor externo, sobre el informe financiero a 31 de diciembre de 2018, adicionalmente presentó su renuncia formal frente a la Asamblea. Seguidamente, Andrés Vivas, Presidente de COLNADE, hizo lectura del informe hecho por el auditor externo.

El Ecólogo Guillermo Anchico propuso que se lleve a cabo una reunión para dialogar acerca de los procedimientos administrativos y contables de COLNADE, y para revisar detalladamente el informe financiero de 2018. Allí mismo, se deberán presentar los siguientes documentos solicitados anteriormente: Convenio interinstitucional entre COLNADE y Arasarí Conservación e Investigación S.A.S. y contratos de arrendamiento de las oficinas en Bogotá y Popayán.

9. Presentación del Plan Operativo 2019.

Catalina Concha, Vicepresidenta de COLNADE, hizo la presentación del plan operativo, específicamente lo relacionado con el presupuesto establecido para el año 2019, los costos fijos, costos variables y rubros divididos para cada una de las actividades y estrategias propuestas y se hizo la explicación de algunos puntos.

Se aprobó el Plan Operativo y presupuesto para el año 2019 con 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en blanco de 26 votos en total.

Votos a favor	15	Votos en contra	2	Votos en blanco	9	Total	26
---------------	----	-----------------	---	-----------------	---	-------	----

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS – COLNADE
NIT: 900.281.223-5
www.colnade.co - contacto@colnade.co
Cll 3 # 5 - 56 – Popayán



10. Propositiones y varios.

Dentro del punto de proposiciones y varios se dialogaron los siguientes temas relacionados con las relaciones interinstitucionales y procedimientos internos:

- Se pone a consideración la creación de una Comisión de Ecólogos de la Fundación Universitaria de Popayán para dialogar con la Universidad acerca del futuro de la carrera de Ecología. Así mismo, se propuso hacer una reunión dentro de las próximas dos semanas para definir el procedimiento a seguir como colegiatura.
- El Ecólogo José Ignacio Rengifo mencionó la propuesta de cobrar una cuota para los Asociados de COLNADE. Propuesta que va a ser evaluada detalladamente.
- La Ecóloga Francy Helena Hernández, como nueva Fiscal de COLNADE hará una revisión de los procedimientos administrativos y financieros y elaborará un informe al respecto.

11. Aprobación del acta de Asamblea.

Finalizada la reunión, se disuelve la Asamblea, se lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Finaliza la sesión siendo las 1:30 pm.

PRESIDENTE
ANDRÉS JOSÉ VIVAS SEGURA
C.C. 76.324.650 de Popayán.

SECRETARIO
MITCHEL NICOLÁS ZULUAGA QUINTERO
C.C. 1.030.592.576 de Bogotá.

NOTA DE AUTENTICIDAD: La presente es fiel copia tomada de su original.